



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), primero de diciembre de dos mil veinte

RADICADO	05129 31 03 001 2013 00621 00
PROCESO	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE	INVÍAS
DEMANDADO	FÉLIX ANTONIO POSADA (HOY HEREDEROS)
AUTO	1390
ASUNTO	INCORPORA, YA ESTA RESUELTO

Se incorpora sin trámite alguno escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 27 de noviembre de 2020, mediante el cual el apoderado de la parte demandante solicita liquidar costas y agencias en derecho en el presente proceso. Sin embargo, verificado el expediente digital, se vislumbra que mediante sentencia de fecha 20 de junio de 2019, en el numeral quinto de la parte resolutive, no se condenó en costas en dicha instancia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2013-00621 – 01-12-20